

"Luego que el Congreso se instale, presentaremos como reforma constitucional, la de *que las faltas del Presidente de la República, no las supla el de la Corte*, sino uno de los tres insaculados que nombre el Congreso en cada caso, y o cuyos insaculados se han de elegir popularmente, lo mismo que el Presidente. Esta reforma, de la que soy partidario, porque he visto prácticamente los buenos resultados que ha dado en Jalisco, *quita al Presidente de la Corte la grande importancia política* que hoy tiene, mejor dicho, lo imposibilita para ser el núcleo de la oposición contra el Gobierno, y el conspirador, el rival perpetuo del Presidente de la República. Extensamente desarrollé a los amigos estas teorías, y las aceptaron todos con entusiasmo, quedando decidido que se propondría la reforma del Congreso" "Como una vez asegurado el futuro Presidente, de que nada tiene que temer del de la Corte, las principales razones por las cuales los amigos me exigen que acepte la candidatura, desaparecen del todo, convenimos en que tan luego como el Congreso vote aquella reforma, *yo quedo en libertad para renunciar la Presidencia de la Corte*, si la obtuviese en la elección, comprometiéndose ellos a influir en el Congreso *para que la renuncia se admita*. "Según Ud. verá, en este arreglo, todas las dificultades están salvadas; yo acepto la candidatura y satisfago a las muy poderosas razones que Ud. expuso en su carta del Sr. Mendez. Iniciando yo la reforma, *no solo pruebo que no ambiciono los grandes poderes*, sino que hago al país el servicio muy positivo de extinguir uno de los gérmenes de trastornos públicos que nuestra Constitución contiene; y renunciando por fin, aquel alto puesto y yendo a trabajar con mi profesión atiendo a mis intereses particulares y a mi familia, como lo deseo" "Los amigos, como he dicho, *aceptaron con gusto* estas indicaciones mías y yo he creído de mi deber, exponerlas a Ud. con cierta extensión, esperando que les conceda también su aprobación". "Todavía una palabra más; al querer yo retirarme a la vida privada, como se lo manifesté desde que tuvo la bondad de llamarme a su Gabinete, no solo pretendo encerrarme en un egoísmo punible, sino que por el contrario como en aquella vez se lo dije, y hoy lo repito, estoy dispuesto a ayudar a Ud. con cuanto puedo y valgo, en su noble propósito de regenerar a nuestro hasta hoy, desgraciado país, y Ud. en mí tendrá siempre un servidor, no de oficio ni por sueldo, sino por conciencia, por amistad y por gratitud, dispuesto siempre aun sin ser empleado, a ayudarle en todo lo que me crea útil" "Siento haber tenido que escribir tan largo..." "I. L. Vallarta.- firmado.- "Oid la noble respuesta del caudillo vencedor": Guadalajara, Enero 12 de 1877.- Sr. Ministro Lic.; D. Ignacio L. Vallarta.- México.- Muy señor mío y fino amigo: "Voy a referirme a la siempre grata de Ud. fecha 30 de Diciembre próximo pasado que hace dos días fue en mi poder" "Los Sres. Mendez, Benitez y Tagle me habían impuesto ya de los términos en que Ud. aceptó la candidatura que le ofrecieron de Presidente de la Suprema Corte de Justicia, y los descos que abriga de *retirarse pronto* de ese importante puesto, en caso de llegar a obtenerlo por mayoría de sufragios en la próxima elección. Los mismos Sres. me hicieron conocer la buena idea que Ud. ha concebido y se propone desarrollar, ayudado por ellos, *para concluir con la importancia política que hoy tiene entre nosotros el Presidente*

de la Corte, quitándole el carácter de Vice-presidente de la República y sustituyendo esta entidad con tres insaculados que se elegirán popularmente al elegirse el Presidente constitucional.

Confieso que *mejor desearía* yo ver a Ud. Presidente de la Corte, sin la condición que impuso de que los amigos lo ayuden a separarse pronto de aquella Corporación; pero en vista de las razones poderosas que Ud. presenta en su abono, *tengo que confesar también, que encuentro justificado su deseo*" La reforma constitucional a que Ud. se refiere, sobre suplencia del Presidente de la República, *no puede ser más Patriótica, ni más a propósito para comprobar su desprendimiento*, puesto que ella destruye el *único atractivo* que pudiera tener la Presidencia de la Corte, a los ojos de un hombre ambicioso y *libra además a la Nación* de los inconvenientes que ahora tiene en ese núcleo de la oposición, como Ud. tan propiamente lo denomina". "Comprendo, porque a mí mismo me ha pasado varias veces, que a Ud. *le repugne hacer el papel de ambicioso*, cuando en realidad está muy lejos de apetecer un puesto sembrado de dificultades, y *aprecio* en su verdadero valor *la magnitud de su sacrificio*; pero cuento con su firmeza de voluntad, para creer que dominará la situación que le ha tocado en suerte afrontar" "Quedo muy obligado por las expresiones de particular estimación con que Ud. se sirve favorecerme, y acepto de buena voluntad los ofrecimientos espontáneos que me hace, sobre su poderosa cooperación en el desarrollo de mi programa, aun en el caso de quedar separado del personal oficial de la Administración" "Sabe Ud. que siempre tengo verdadero placer en suscribirme su siempre afmo, y sincero amigo atto. y S. S.- Porfirio Díaz.- Rúbrica.-" Días después de que la Constitución fue reformada, la renuncia del Presidente de la Corte, estuvo en la Cámara de Diputados" "Si estos documentos no traen las lágrimas a vuestros ojos, si no sentís que se os doblan las rodillas, como para caer de hinojos ante el patriotismo que representa ese hombre, no sois digno de tenerlo por compatriota. El representa todo lo grande, todo lo noble que puede alentar al espíritu humano. Cuando nuestros hijos nos pregunten como se rinde culto a la Patria, a la ciencia y al honor, les daremos la historia de Vallarta, para que en ese gran jurisperito, tengan el modelo de la vida honrada y útil" Lic. José Diego Fernández

1613.- Del discurso pronunciado por el Lic. Fernando Vega, ante el cadáver del Lic. Vallarta, al ser enterrado, se toman los siguientes párrafos: "Un jurisperito insigne ha muerto, cuando su cerebro irradiaba aun fulgurantes destellos, cuando su inteligencia esclarecida, manteníase aun con toda la omnipotencia de su virtud creadora, cuando blandiendo todavía el emblema de la justicia humana, personificaba el derecho y edificaba la razón..." "¿Sabeis lo que hemos perdido..? "Cabeza de un hogar en que se ha respirado siempre un ambiente de honradez purísima, de cuyo seno nacieron seres con el alma impregnada de las más hermosas virtudes..." "...de ese ciudadano ilustre, cuyas dulzuras y caricias caían sobre su hogar, como una incesante lluvia de amor y de ternura..." "¿Quién no lo conoció como publicista y como Magistrado? y "No hace mucho tiempo que nuestra ley suprema simbolizaba una verdadera *esfinge* en donde estaba

esculpido como un misterioso y cabalístico language, el credo de nuestras instituciones republicanas..." "Los absurdos fueron condenados, las doctrinas y los principios restituidos, y de entre sus escombros y sus ruinas, vimos nacer, Señores, la aurora de nuestro derecho público, a nuestros principios constitucionales como una verdadera ciencia y a las declaraciones de nuestra Carta Magna como una institución" "Esa fue la obra inmortal del Sr. Vallarta, retratándose en sus célebres "Votos" para siempre, su talento y su genio. Tan grande como el ilustre Marshall, tuvo la gloria de fundar el derecho público, la de unificar la jurisprudencia constitucional, y la no menos grande, de haber aniquilado aquella especie de doctrinarios, que llevando sus teorías de interpretación extensiva, hasta un grado heróico, desfiguraban la Constitución, convirtiéndola en una caja de Pandora. Tal fue el publicista y el filósofo". "Como jurisconsulto fue el oráculo ante cuyos profundos arcanos interrogábamos acerca de la justicia y el derecho. A manera de las antiguas Pitonisas, brotaban de sus labios vaticinios que consagraban después nuestros jueces en sus decisiones solemnes" "La Nación misma, por medio de sus más elevados mandatarios le consultaba, momentos antes de su muerte, sobre las más graves cuestiones del Estado. Era el consultor universal cuya ciencia difundía en innumerables folletos que leíamos con verdadera avidez" "Tal fue la gran figura de ese ciudadano egregio que ocupó los más encumbrados puestos de la Administración. Contemplar su inmensa talla, es contemplar la inmensidad del desastre que acabamos de sufrir" Tomado del No. 206 de la Corona fúnebre, correspondiendo al No. 1490 del archivo gral.

1614.- Del discurso pronunciado por el Lic. Prisciliano M. Díaz González al ser inhumado el Lic. Vallarta, se toman los siguientes conceptos: "He sido su amigo más íntimo; el jefe de su partido, cuando se le consideró digno de regir los destinos de la Patria; su confidente en los últimos años de su vida y el constante admirador de sus talentos y de sus virtudes..." Son su corona sus talentos superiores cultivados con esmero; su vasta instrucción adquirida en el estudio diario de obras extranjeras, que recibía el primero en la República por medio de sus corresponsales, apenas se editaran en Europa y en las Américas, sin que fuera obstáculo para el insigne estudiante, la variedad de idiomas, porque traducía correctamente los más esenciales" "Son su corona las obras jurídicas que publicó y las consultas que despachaba para los Ministerios, con aplauso del Supremo Gobierno y para honra de la República" "Pero su corona más brillante, son sin duda sus virtudes sociales. Jamás patrocinó una causa que considerara injusta, y por esto nunca procuró, abusando de su talento, que los sofismas jurídicos sorprendieran la conciencia de los jueces, en favor de la causa que defendía" Como juez, fue hasta escrupuloso en administrar justicia; y en asuntos difíciles, lo he visto meditar asiduamente en busca de la solución más acertada" "No tuvo odio ni rencor para sus enemigos y sí abnegación y generosidad para perdonarlos"... "Excelente esposo y modelo de padres de familia, deja en el hogar corazones que le amarán perpetuamente, ejemplos que imitar, y un nombre tan esclarecido como el mejor de los títulos nobiliarios de la Europa"... "No faltaron al Sr. Vallarta

enemigos que no calumniaran; yo tuve el honor de defenderlo por la prensa y periódicos ilustrados me concedieron los honores del triunfo" "No es extraño que el Sr. Vallarta haya tenido enemigos; los odios de partidos son implacables, y en la vida social, los méritos relevantes atraen casi siempre los tiros de la envidia y de la maledicencia".

1615.- Del discurso que pronunció el Sr. Fco. Escudero y L. P. en la velada fúnebre celebrada en el teatro Degollado de Guadalajara, se toman los siguientes párrafos: "... Hace aun muy pocos días estreché la mano del Sr. Vallarta; aun están calientes sus palabras en mi memoria, cuando envidiaba la dicha que yo en breve tuve de pisar este suelo que nos vio nacer..." "Lo ví por la postrera vez y lo ví tan fuerte, tan entero en el esplendor de su genio, que nunca imaginé estuviera al borde de la tumba, que ya podían escucharse los ecos despertados por los clavos de su ataud..." "No es Jalisco... lo que más amamos... lo que hizo respetable a Jalisco fue su raza: fue aquella pléyade de hombres ilustres que ocuparon los más avanzados puestos en las batallas científicas y en las luchas armadas de la República..." "Murió Vallarta uno de los últimos de aquella pléyade, y Jalisco no lo cree no puede creerlo..." "El Señor Vallarta, soñador eterno de lo justo, laborioso trabajador de la libertad ¡qué personificación tan hermosa presenta de nuestro Estado! ...recordando... los moldes antiguos, las nunca gastadas personalidades de aquellos célebres jurisconsultos romanos, que elevaron la jurisprudencia a la altura de la filosofía, la hicieron ciencia universal.. Carácter acabadado, bien perfilados siempre iguales; incapaces con Papiniano de exculpar un fratricidio y con Cicerón de incensar un tirano; sabios en la Academia, Tribunos en el Foro; sacerdotes en el templo de la Justicia y filántropos y ensoñadores en los libros y en las leyes. Qué orgullo siento de haber nacido en el suelo donde uno de esos hombres vio la primera luz..." "Esta velada, señores, es el último eco de la vida terrena del Sr. Vallarta; mañana su nombre, ya lejano de nosotros, pasará a irradiar como astro de primera magnitud en la constelación de nuestros grandes hombres:..." "La gloria mundana se desvaneció para el sabio; los honores y los aplausos no lo conmovieron en su féretro..." Por error se puso al principio de este No. 1615 que se tomaban del discurso pronunciado por el Sr. Ignacio F. Figueroa; su autor es el del Lic. Francisco Escudero y López Portillo. Tomado del No. 213 a la de la corona fúnebre y correspondiendo al No. 1496 del archivo general.

1616.- Del discurso pronunciado por el Sr. Ignacio F. Figueroa en la velada del 20 de Enero de 1894 en Guadalajara, se toma lo siguiente: "... Hay hombres notables, que personifican una doble época en la vida social y política de los pueblos, que han sido víctimas de un poder absoluto; muevanse estos, al principio, para ser libres, y después, para organizar sus instituciones." "Vallarta, fue uno de los seres privilegiados que en los anales de México, y particularmente en Jalisco, personifican esta doble época" "Propagar, defender y organizar nuestros principios democráticos, he aquí el bello ideal de sus aspiraciones, he aquí los motivos de sus nobles esfuerzos, de las constantes luchas que sostuvo, y que hicieron de este hombre extraordinario uno de los apóstoles de la libertad, de la reforma y del derecho"... "Pero los dos

períodos más sobresalientes de su laboriosa vida, fueron aquellos, en que se dió a conocer, como estadista y como jurisconsulto "En 30 de Agosto de 1871 tomó posesión del Gobierno de Jalisco; la situación no podía ser más difícil; el desorden y la anarquía reinaban por todas partes; la instrucción que entonces tenía al frente una de las personalidades científicas de nuestro foro, a quien mucho debe la juventud de Jalisco, había logrado mantenerse firme en aquel desconcierto general; pero la hacienda de las municipalidades, la del Estado, su legislación estaban en el más completo abandono: no existía la fuerza pública; y hasta los principales departamentos del Palacio de Gobierno, mostraban aun los escombros a que habían sido reducidos, por una desgracia imprevista, que había tenido lugar, en los tiempos de la dominación reaccionaria. "Sobre todas estas ruinas, Vallarta fundó con la mano poderosa de su genio, el edificio de su Administración, que ha sido la base de las que le han sucedido: organizó la hacienda de las municipalidades y la pública;... y todo esto lo hizo, luchando a la vez con sus más poderosos enemigos, que en su obstinada oposición, lo atacaron día por día, sin tregua ni descanso, desde el principio hasta el fin de su gobierno" "Y ese amor franco y leal que siempre tuvo a la Constitución de 1857; la conciencia profundamente arraigada de los principios en ella proclamados: la acción vigorosa de su inteligencia; sus obras y sus folletos que deslumbran por la brillantez, por la precisión de su estilo y por la fuerza avasalladora de sus argumentaciones, hicieron de Vallarta un jurisconsulto, digno de figurar entre las celebridades de Europa y América: fue como Laboulaye, como Story y como Pascal, el jefe de una escuela; el legítimo comentarista de nuestro derecho constitucional" "Y cumpliste tu palabra, porque en tu vida pública y privada, fue tu destino no descansar nunca, imponiéndote la tarea de hacer el bien, de trabajar por la felicidad del pueblo mexicano: ambicionabas la noble gloria de la posteridad, y tus restos descansan en la rotonda de los hombres ilustres; y Jalisco, el pueblo de Jalisco que tanto amaste, tomando en sus manos nuestra bandera querida, símbolo de nuestras glorias nacionales, la ha inclinado hacia tí, sancionando este duelo nacional: te declara su benemérito y manda grabar con letras de oro tu nombre, para colocarlo en el augusto recinto de uno de los monumentos que tu levantaste, y que perpetúan tu recuerdo: descabas que tus enemigos te hicieran justicia y ya la tienes cumplida: la prensa y la tribuna, sin distinción de colores políticos, han hecho patentes tus merecimientos la historia tiene que consagrarte una de sus páginas más brillantes; pero tú no has muerto, porque los hombres como tú, no mueren, siempre viven, porque los cubre una gloria inmortal".

Tomado del No. 213 de la Corona fúnebre, correspondiente al No. 1495 del archivo general.

1617.- Del discurso pronunciado por el Sr. Don Joaquín Silva, en la velada celebrada en Guadalajara el 20 de Enero de 1894, se entresaca lo siguiente: "... Es que al honrar la memoria del inmortal Vallarta, debo hablar de sucesos que se relacionan con mi propia vida, como se relacionan también con la vuestra, Señores; es que la mayor parte de los hombres de la actual generación, hemos intervenido más o

menos en los acontecimientos que glorificaron la existencia de aquel hombre extraordinario, que de hoy en más, aparecerá en la historia como perfecto modelo de buenos patriotas, de estadistas y de sabios" "En el luctuoso período de la intervención francesa, Vallarta se mantuvo fiel a su patria, y devoró en el silencio del retraimiento, la amargura que experimentaron los buenos hijos de México, al ver sojuzgado nuestro pueblo por los ejércitos invasores..." "Llegamos ya Señores, a otro período interesantísimo de la vida de Vallarta, a quien sus aptitudes y los acontecimientos arrojaron en el camino de los cargos más importantes... como Diputado al Congreso de la Unión por Jalisco, y allí alcanzó uno de los más espléndidos triunfos que honraron su vida; me refiero al que obtuvo en la ruidosísima cuestión de Italia, sobre la personalidad, que entonces era, sin duda alguna, la más prominente del partido liberal; sobre una personalidad que había abillantado sus elevadas dotes políticas en la tribuna parlamentaria y en el Gabinete del insigne Juárez: me refiero al triunfo que obtuvo sobre el formidable polemista y consumado político que en una ocasión solemne pronunció esta célebre frase: *Ahora o nunca*; me refiero a la derrota parlamentaria que hizo sufrir Vallarta a un hombre que pertenece a la historia y que por ella será glorificado: a Don Sebastian Lerdo de Tejada" "Qué necesidad, Señores, de referirnos detalladamente la gigantesca labor de Vallarta durante el período constitucional de su gobierno? Todos nosotros sabemos, que a raíz de la restauración de la República, Jalisco estaba, como las demás entidades federativas casi desorganizado" "Vino Vallarta y tuvo que crearlo todo; seguridad pública, hacienda, mejoras materiales, escuelas. Todo se encontraba en estado embrionario, y solo la actividad asombrosa de Vallarta, su complexión poderosísima, su constancia y su indomable energía, pudieron lograr lo que él logró, y colocar a Jalisco en el punto culminante a que había llegado, cuando Vallarta puso en manos de su sucesor las riendas del Gobierno". "Al hablar de la administración Vallarta, no puedo, Señores, no puedo dejar pasar desapercibido un interesantísimo episodio de aquella administración. Tocaba ya a sus postrimerías el período del gobierno de Vallarta, cuando sobrevino un acontecimiento extraordinario y aterrador" "Los pueblos todos de Jalisco se conmueven, y se levantan en pié de guerra; en las regiones del norte y del occidente del Estado se observa el movimiento instintivo y rápido del pánico; la guarnición de nuestra ciudad percibe sus armas y sus trenes de guerra y se dispone a salir de la población; se organiza la Guardia Cívica, y constrúyense en las calles de Guadalajara fortificaciones deleznable, que la premura del tiempo apenas permite concluir; oyese luego el siniestro estampido de un cañoneo incesante hacia el occidente; píntase en los rostros de los ciudadanos la inquietud desapoderada del espanto, y parece que se aproxima un desastre inevitable... ¿Qué acontece? ¡Señores, acontece que la barbarie está a nuestras puertas, que se encuentra en peligro nuestra propiedad, nuestra vida, nuestra honra; que las hordas salvajes del Nayarit, se precipitan como impetuoso torrente sobre la ciudad, y amenazan exterminar todo lo que encuentren a su paso! ¿Qué hacer? ¿A donde dirigirse? Mientras los pusilánimes se entregan a terrores indecibles,

la sociedad se salva, porque Vallarta vela por la seguridad pública y ha preparado la defensa, secundando las órdenes del heroico vencedor en la jornada inolvidable de la Mojonera; de aquel General de talla gigantesca, cuyo nombre es el símbolo de toda la gloria, y que en la vida se llamó RAMON CORONA." "Su singular valía elevó a Vallarta a la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia y a la del Gabinete de Benemérito Pacificador de la República, Gral. Porfirio Díaz, a quien prestó el mismo Vallarta su valioso contingente para organizar la Administración que sucedió a la del Sr. Lerdo de Tejada" "Durante su permanencia en la Corte de Justicia, fue cuando Vallarta escribió sus "Votos", esa obra notabilísima, que hará pasar el nombre de su autor hasta la más remota posteridad, y que es una verdadera gloria para México" "Porque Vallarta fue verdaderamente grande, Señores: al tenerse noticia de su muerte conmovió a la República entera un estremecimiento de dolor. Al desaparecer del mundo de los vivos, ha dejado entre nosotros un vacío inmenso que no se llenará en mucho tiempo. Los hombres de su talla aparecen de tarde en tarde, cuando en la vida de los pueblos, llegan esos instantes solemnes en que todo se eleva, los acontecimientos y los caracteres" "Señores, ahogamos el llanto que pugna por brotar de nuestros ojos, al contemplar aniquilada por la muerte la vigorosa y noble vida que tantas glorias para México prometía; y como Vallarta, procuremos afianzar el imperio de la ley y de la justicia; como él seamos patriotas hasta el fanatismo, y escuchemos el reinado de la aristocracia de la inteligencia, que es la aristocracia de la civilización" Joaquín Silva.- Firmado.

Estos apuntes están tomados del No. 234 de la memoria fúnebre que corresponde al No. 1498 del archivo general.

1618.- Del discurso pronunciado por el Sr. Eduardo J. Correa en Guadalajara, en la velada respectiva del 20 de Enero de 1894, se toma lo siguiente: "... Pasemos igualmente sin detenernos en contemplarlo cuando sirvió la cartera de Relaciones: empleo donde dió pruebas de tacto político, de su privilegiado talento, de su vasta instrucción. Contengamos nuestra admiración:... que el encomio no tienda todo su vuelo... que el elogio reserve su toque de luz mas esplendoroso... Aun tenemos que admirarlo en el Tabor de su gloria; en el sitio donde compitió con Marshall, el famoso constitucionalista de los E. U. del Norte; en el lugar donde conquistó la fama universal; en el puesto donde su inteligencia rompió la envoltura de crisálida, y lumínica mariposa, tendió sus alas para iluminar todo un mundo; en la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia. Allí fue el templo donde manifestó su culto por el Derecho, que según la expresión de Lerminier, es la vida; allí fue donde formó sus "Votos", el mejor comentario de nuestra ciencia constitucional, la obra que ha salvado las fronteras mexicanas, pasando los mares, y llegado a la vetusta cuanto pretenciosa Europa a recibir merecidas alabanzas. Allí fue donde se inspiró su estudio comparativo del *Juicio de Amparo*, institución nuestra de que vanagloriarían las naciones más cultas, con el *Writ of Habeas Corpus* de la legislación norte-americana; allí fue donde con energía inquebrantable veló como amorosa vestal porque no fueran mito las prerrogativas de nuestra Carta Magna; allí fue donde trabajó porque no se perdiera esa Arca que guarda princi-

pios comprados a costa de sacrificios increíbles y de innumerables martirios... Permitídmelo solo que os diga, que esta es la gloria de las glorias del Sr. Vallarta la que deja siempre una estela de luz siempre pura, la universal la verdadera; la de las batallas o la de la política por más legítima que sea, siempre deja una huella oscura que parece ser la de los ayes de las víctimas o de los odios de los no favorecidos; esta tiene recuerdos que la hacen palidecer; aquella reminiscencia que la hace fulgir; esta parece que se queja, que llora, que es enfermiza; aquella es viril, siempre ríe, siempre canta" "Obligado, pues, por el ostracismo político, dedícase por completo a las tareas del bufete y a las dulzuras del hogar. Allí fue donde la insasiable Atropos fue a pedirle su tributo; allí donde la muerte lo sorprendió siempre digno, siempre honrado, siempre trabajador por el engrandecimiento de su Patria y de su Estado natal". "Pero no, no todo es pasajero. Hay algo inmortal; el genio; hay algo que siempre radia; la gloria: hay algo que siempre palpita en el corazón; el patriotismo; hay algo que siempre tiene un santuario en las almas; la gratitud; hay algo que resiste, impenetrable como la Esfinge del Desierto, los lajes de mil generaciones; que conserva los caracteres de las razas y que es el monumento de las edades; la Historia! Ella, cumpliendo con su deber de enaltecer el talento guardará en sus páginas el nombre del Benemérito Jalisciense licenciado Ignacio L. Vallarta para que allí lo incense eternamente con sus epopeyas, el patriotismo, y con sus plegarias, la gratitud. Y allí no llegará el olvido, patrimonio de las almas pequeñas, pues la víbora que rastrea, jamás conseguirá hincar su diente venenoso en el astro que fulgura en el zenit! Eduardo J. Correa. Tomado del No. 224 a., de la Corona fúnebre, que corresponde al No. 1499 del Archivo general de documentos.

1619.- Del discurso pronunciado por el Lic. Fernando Vega en el primer aniversario de la muerte de Lic. Vallarta, se toma lo siguiente: "...La oscuridad de los tiempos no puede proyectar su sombra de muerte sobre el glorioso nimbo de esas inteligencias esclarecidas, que como inspiradas por un soplo divino, abrieron las puertas de la civilización para inundar de luz a la tierra". "para ellas hay un templo magnífico bajo cuyas suntuosas naves se encuentra el sitio en que reclinan su frente inmaculada, templo incommovible que solo se derribará el último día de la vida; ese templo es el de la Historia, que recoge y guarda a esos gigantes entre sus páginas inmortales, como enseñanza, como un ejemplo" "Ahí está nuestro inolvidable jurisconsulto en el solio de la justicia mostrándonos el camino de la verdad, enseñándonos como se atraviesa el escabroso sendero de la ciencia y como se abren las puertas de ese templo, cuando se deifica la virtud, cuando se evangeliza en nombre de ella, cuando se glorifica el trabajo, y cuando se asemeja a la Divinidad, haciendo justicia en la tierra sin lastimar un interés, sin lesionar ningún derecho" "Ahí está como un ejemplo de amor paternal, bendiciendo a la idolatrada esposa, sirviendo de antorcha a sus amados hijos, alimentando con sus recuerdos un hogar en que se asocian todas las virtudes y en donde se anidan todos los amores"... "Ahí le vemos, en fin, proclamando a la honradez como dogma, a la justicia como un principio, y a la fidelidad privada como un axioma que profesan los grandes

pensadores, que como él, tuvieron la frente limpia e inmaculado el corazón" "Esos hombres son inmortales, porque se guardan en el santuario de nuestra alma como un perfume purísimo, como una reliquia en el sagrario de nuestro amor" "Vallarta, a quien consagramos esta solemnidad luctuosa, fue en nuestra Patria el símbolo de la ciencia y la encarnación de la justicia incorruptible" "Ese libro inmortal que descubrió en el génesis de los derechos del hombre, que señaló sus linderos infranqueables, que delineó los límites del poder público, y que unificó las instituciones republicanas, al unificar nuestros principios constitucionales, es la apoteosis del jurisconsulto a quien ofrecemos esta manifestación" "Vallarta vive y vivirá en el templo de nuestros recuerdos mientras aquel libro inmortal nos ilumine con la misteriosa luz de la ciencia que se encarna en sus gloriosas páginas, y hoy es el primer día en que empezamos a rendir ante su tumba, el culto de nuestra admiración y de nuestro respeto"... "Al depositar sobre su sepulcro una corona de inmortales, renovemos una promesa solemne. ¡Insigne jurisconsulto, mientras palpites el el pecho de tus conciudadanos un noble corazón, y la gratitud sea el premio de las buenas obras no faltará sobre tus restos, una corona inmarcesible, ni lágrimas de amor que rieguen tu sepulcro!"

Tomado del No. 219 de la Corona fúnebre que corresponde al No. 1503 del Archivo general de documentos.

1620.- Del discurso pronunciado por el Sr. Lic. Jacinto Pallares en la Cámara de Diputados de México, el 9 de Enero de 1894, se toma lo que sigue, siendo muy notable este discurso: "... El culto de los grandes hombres, es la religión de lo verdadero y de lo bueno; y así como el apoteosis del vicio y del crimen triunfantes, denuncia la degradación moral de un pueblo, así también el culto desinteresado que se tributa a la memoria del hombre virtuoso, es la revelación más solemne de una conciencia nacional esclarecida por purísimos ideales". "Nosotros que hemos sido testigos de la insolente deificación con que en día no lejano, se honrara la memoria de hombres que fueron la encarnación de las más bajas pasiones y de los más abyectos instintos, debemos congratularnos al vernos agrupados en torno de una tumba, a la que nos ha atraído, no el interés calculador del logrero político,.... sino un sentimiento más elevado, un impulso más noble... porque el hombre a cuya memoria venerada consagramos esta triste solemnidad, fue en México el más alto representante de la ciencia jurídica y la más noble encarnación de una magistratura santa e incorruptible" "Yo solo intento delinear ante el cariño de nuestros recuerdos, al hombre en su elevación moral, el sabio en sus atrevidas conquistas, al Magistrado en sus santas austeridades" "El triunfo más alto de la naturaleza humana, la representación más noble de nuestra especie, la plenitud divina de nuestro ser, no radica, no, en los arranques del talento ni en los heroísmos del valor, sino en el profundo sentimiento de nuestra dignidad, de nuestra misión, de nuestro sacerdocio en la familia, en la sociedad y en la historia. Hay hombres en cuyo corazón existe una caudal de sentimientos purísimos y de afecciones inagotables, y que tienen abierta su alma a todo propósito levantado, a toda idea generosa, a todo sacrificio sublime. En ellos, el patriotismo no es cálculo mercenario, ni el valor un alarde

o una crueldad, ni la ciencia una vana hinchazón, ni los puestos públicos un oficio que explotar; sino que todas; las situaciones de su vida, todas las actividades de su espíritu, las subordinan con irresistible espontaneidad a los intereses de la justicia y al bien de sus semejantes. Y Vallarta pertenecía a ese pequeño grupo de seres escogidos" En los altísimos puestos que ocupó; allí donde el tráfico indecoroso de los intereses públicos ha enriquecido a tantos advenedizos; allí donde la fiebre de la ambición ha corrompido tantas conciencias; allí donde, por lo menos, el vértigo del orgullo ha pervertido tantos caracteres; allí se conservó Vallarta con manos limpias, con austeras costumbres, con la modestia y la sencillez de un simple ciudadano; y cuando al descender de las sumidades del poder público volvía a la vida de las afecciones domésticas, y entraba al santuario del hogar, no tenía que hacer esfuerzo alguno para cambiar las corrientes de su energía moral y apagar ambiciones bastardas que nunca abrigó su corazón. El mismo impulso, el mismo sentimiento generoso que se exalaba en el patriotismo sincero del gobernante, como valor militar en el caudillo como actividad científica en el magistrado; ese mismo sentimiento se trocaba sin violencia ni lucha en desinteresado patrocinio del débil y del oprimido, en cultos servicios de consejo y auxilios derramados en el seno de la amistad, y en caudal inagotable de afecciones domésticas santificadas por una austeridad de costumbres, sin ejemplo" "Y es Señores porque como os decía hace un momento, el hombre perfecto en el orden moral, lleva en el fondo íntimo de su conciencia el germen de todas las virtudes; para él no es una casualidad el patriotismo, ni un accidente la integridad, ni un cálculo el heroísmo; todos los grandes hechos que bastardean y empuñan el interés y el egoísmo en caracteres sin mérito moral intrínseco, se acrisolarán en el hombre de sentimientos puros; porque en ese hombre, todos los actos son la eclosión espontánea y natural de una organización privilegiada, de un equilibrio divino entre sus deseos, sus sentimientos y sus convicciones. Un día, Señores, tuvo que presentarse en una lid más peligrosa y más reñida que las que se libran en los campos de batalla" Para arriesgar la vida material, bastan los impulsos de la vanidad los estímulos del orgullo o las exigencias de una dignidad bien o mal entendida; y por centenares se cuentan los hombres, que por vocación, juegan su vida en los combates o por frívolos motivos la entregan al azar de un duelo. Pero entregar la personalidad moral, esto es, la reputación, el porvenir, la esencia del yo, todo lo que se es, todo lo que constituye nuestra individualidad moral y social, y entregarla al ludibrio de los ignorantes, al encono de los partidos, a la ira de los enemigos políticos, a esa trahilla de animales rabiosos, como los llamaba Altamirano, a las burlas y a la caricatura de periodistas insulsos, pero populares; entregar a ese farisismo organizado para el asesinato moral, nuestra honra, nuestro decoro, nuestra misión nuestro ser íntimo; sin otro móvil que el cariño a la justicia, sin otro interés que el irresistible sentimiento de la verdad; sin la esperanza de los aplausos ni las coronas que ciñen la frente de los héroes, sin otra recompensa que la aprobación aislada y fría de algún erudito; sacrificarse así en ese calvario de las venganzas y de los aprobios populares, es ciertamente la

manifestación más augusta de una rectitud de carácter y de una conciencia elevadísima, rayando en el heroísmo" "Y bien, Vallarta consumó ese sacrificio en el silencio de los aplausos en el vacío desolador de todas las gratitudes; y es hoy, quizá, la primera vez que resuena una palabra de reconocimiento para el atrevido adalid de la paz pública, para el ignorado sacerdote de la ley, que hace tres lustros cerró el primero en este país de revueltas, con la llave de oro de la ciencia el templo de Jano que cerrar no pudieron las sangrientas hecatombes de la defensa nacional" "La Suprema Corte de Justicia, llamada a ejercer las funciones sagradas de pacífica distribuidora del derecho entre los hombres, se vió envuelta en el torbellino de las pasiones políticas, abandonó la severidad augusta del Pretorio, y se lanzó con el frenesí del partidario a las luchas del club, obligando a la ley a convertirse en agente de intrigas y rivalidades de facciones.

El sereno dosel de la justicia cubrió entonces con su púrpura venerada un grupo de conspiradores togados, lanzando el rayo aterrador que amenazaba la soberanía de los Estados, que despedía siniestros reflejos en torno de la silla presidencial, que estaba próximo a estallar en el seno mismo de la asamblea legislativa... Esta inmensa disolución social envuelta en expedientes jurídicos y frases latinas; esa santificación sacrílega de la revuelta, que desconocía el significado de la historia y nos colocaba en la situación de haber luchado medio siglo por conquistar la democracia y separación de poderes, para venir después a abdicar los triunfos de mil combates en un grupo de individuos irresponsables, creando un absolutismo y una tiranía jurídicos en nombre de un código redactado en odio a todos los absolutismos; esa monstruosidad constitucional y social, llegó, sin embargo, a reunir el sufragio de calurosos políticos, de reputados jurisconsultos, de eminentes estadistas prestigiados con las glorias de grandes méritos; y el amparo de voces tan autorizadas llegó a ser un cánón de nuestro derecho constitucional que la Suprema Corte, desde el *Sancta Sanctorum* de su inviolabilidad, podía soberanamente, como los pontífices de la edad media, dar y quitar legitimidad a los poderes públicos, erigirse en comisión infalible y en único representante del voto de los pueblos". "Bajo el imperio de estos dogmas, y en uno de los momentos más críticos de nuestra historia, entró Vallarta a desempeñar las funciones de primer Magistrado de la Justicia Nacional; y desde luego se encuentra frente a frente de ese fanatismo jurídico y político a la vez, el cual por una perversión de ideas común a todos los fanatismos, invocaba en su defensa las tradiciones y prácticas libérrimas del pueblo más liberal del mundo; las doctrinas y ejecutorias de eminencias como Jefferson y Hamilton; la misión nobilísima y augusta que en todos los pueblos libres tiene el poder judicial, y las frases ampulosas que se escaparon a nuestros constituyentes en el calor de su elocuencia tribunicia" "...En su profunda rectitud sintió que sus funciones en ese momento de la historia, le imponían el deber indeclinable de sacrificar su popularidad, su reputación, su porvenir, aspiraciones legítimas, a la santa causa de la paz nacional" "Y el combate se trabó a muerte; y el sabio jurisconsulto tuvo que desgarrar el oropel de una erudición ficticia; tuvo que destruir forzadas analogías con doctrinas y prácticas de la nación vecina; tuvo

que profundizar los textos pervertidos por esclarecidos representantes de nuestro foro; tuvo que desenmascarar la hipócrita sabiduría de facciosos togados, bajo cuya égida se ocultaba la hidra inmortal de las revueltas; y en esa soberbia lucha en que el sabio agotaba sus energías intelectuales, el hombre honrado, el magistrado íntegro, el ciudadano intachable, tuvo que agotar sus abnegaciones. Alrededor de ese defensor desconocido de la paz nacional, se levantó la grito de los rencores y la calumnia derramó sus venenos; los sabios encariñados con sus sofismas, le llamaron servil; los amigos del desorden desarmados por la buena nueva del derecho pacífico, le llamaron traidor de las tradiciones y libertades constitucionales; los ignorantes, preocupados solo de su egoísmo, prodigaron el insulto y mancillaron con negra calumnia la historia de su vida; y el bajo periodismo dejó caer el ridículo de sus sarcasmos groseros y denigrantes, en caricaturas sobre la reputación inmaculada de aquel obrero pacífico de la justicia y de la paz pública" "Pero Vallarta se conservó firme, y con la serenidad de un espíritu superior a todas esas bajezas del momento, hizo triunfar el derecho del orden sobre el derecho de las revueltas; sacrificó la boga de efímeros aplausos a los intereses permanentes de la ley; aceptó el insulto, la burla y la calumnia; y una vez consumado el sacrificio y conquistado el dogma de la paz constitucional, abdicó su poder, y descendió a la vida privada"

"Así pudo desaparecer por la abnegación de esa grande alma, la imprevista amenaza del orden consignada por nuestros constituyentes en el código político; así fue posible despojar al Presidente de la Suprema Corte de la Vicepresidencia de la República, y matar ese peligro de anarquía legal confirmado por dolorosas experiencias" "...Vallarta es el caudillo de la paz pública, porque luchó hasta conquistar el dogma del derecho constitucional pacífico, hasta destruir el cánón de las revueltas y de las conspiraciones legales, dejando encarnado con su sabiduría y con su ejemplo en nuestro modo de ser político, el principio salvador de la armonía entre el orden y la ley" "Las víctimas y las hecatombes pueden haber matado la revolución; pero Vallarta, con sus ejecutorias, hizo algo más; mató el principio revolucionario; por eso he dicho que es el sacerdote de la ley que cerró el templo de Jano sin sangre y sin víctimas" "Pero, ¡cuanta superioridad de espíritu y de sabiduría; cuanta labor intelectual necesitó ese Pontífice del derecho para avasallar los espíritus rebeldes, para imponer la unidad, el catolicismo del derecho constitucional, al anárquico desenfreno de las opiniones!" "¿Qué era nuestra ciencia de derecho político antes del advenimiento de Vallarta al Foro y a la Magistratura? Algunas traducciones incorrectas de Story y de Kent, mal comprendidas y peor interpretadas; algunos fragmentos declamatorios y líricos a manera de artículos de periódicos coleccionados, bajo el pomposo nombre de *Derecho Constitucional*; ..." "Aquello no era ciencia; aquello era anarquía jurídica; aquello era pedante servilismo y vasallaje de líricos traductores de textos mal comprendidos y confusamente arrancados de libros americanos; aquello era un contrabando de doctrinas espúrias de más allá del Bravo". "Pero aparece Vallarta en el escenario de la ciencia, y con originalidad propia y el atrevimiento de una conciencia científica, aborda los más arduos problemas

de nuestro derecho constitucional... es el primer jurisconsulto de México, que abandonando discusiones pueriles de palabras y componendas silogísticas de leguleyo, interroga a la historia; consulta los archivos de nuestras tradiciones; abarca las naturales relaciones de nuestros dogmas constitucionales; persigue con inflexible lógica los absurdos de doctrinas consagradas por la rutina; hace el cotejo serio y profundo de nuestras instituciones con las instituciones de la patria de Washington, y abre surcos luminosos en el estudio de nuestro derecho constitucional" "El fue el primero que trazó con criterio seguro, los límites precisos entre la soberanía de los Estados y la soberanía de la Unión. El fue el primero que con el acento apasionado de un apóstol de las libertades públicas, explicó el evangelio de las garantías individuales. El fue quien trazó las fórmulas pacíficas en que debía armonizarse el soberano y augusto poder de la Alta Corte de Justicia con los fueros e inmunidades de la soberanía de los Estados; y él fue el único, que profundizando el sentido histórico, filosófico y constitucional del recurso de amparo, dejó en el libro inmortal del "Habeas Corpus", la apología más patriótica, más sentida y más gloriosa para el derecho y la ciencia nacionales que haya salido jamás de cerebro mexicano" "Esa obra es un tesoro de literatura jurídica nacional, inagotable e imperecedero"... "La historia recogerá algún día en sus páginas eternas las patrióticas estrofas del libro de Vallarta..." "La gratitud nacional recordará algún día la modesta frase con que el profundo pensador cerraba aquella obra maestra de ciencia, de sentimiento y de justicia: *"Que venga la discusión, decía, sobre estas importantes cuestiones, y con ella la luz que descubra todos mis errores; si sobre las ruinas de mi obra se levanta el edificio de nuestra jurisprudencia a cuya sombra México sea grande y feliz, la única pretensión que al escribirla he tenido, quedará completamente satisfecho"* "Esto sentía...estos eran los últimos votos del modesto escritor, cuando acababa de legar a la ciencia un tesoro, y al derecho y a la justicia humana, un Decálogo" "No! esa obra nunca será convertida en ruinas. ¡hijo ilustre de Jalisco! esa obra nunca morirá; la ciencia y la gratitud nacionales tejerán con las frases de ese libro la corona de tu inmortalidad. Y la justicia y el derecho, encarnándose perdurablemente en la austera santidad de tus ejecutorias, harán de tu sepulcro en nuestra Patria, un faro luminoso, y un libro de enseñanzas inmortales para el hombre, en sus luchas contra el vicio; para el juez en las terribles tentaciones de su santo ministerio; y para el sabio, en sus amargos y secretos desalientos" Jacinto Pallares. Tomado del No. 236 de la Corona fúnebre que corresponde al No. 1485 del Archivo General de Docuemntos.

1621.- El periódico "The two Republics" de México, publicó un artículo del juez americano Frederic Hall, en inglés, cuya traducción obra con su original en el No. 731 anterior, y la cual se copia pues hace apreciaciones muy satisfactorias para el Lic. Vallarta y se copia íntegra. Dice así: "(lo hace en forma de carta abierta al Lic. Vallarta, cuando iba a renunciar el puesto de Presidente de la Suprema Corte) Señor: El pueblo de esta república, tanto nacionales como extranjeros han sabido con profundo sentimiento que estais a punto de dejar el más alto tribunal de vuestra

nación, donde vuestra actuación relacionada con la otorgación de la justicia, ha colocado vuestro nombre muy alto en el escalafón de la fama judicial" "Hay veces en la historia de un pueblo, en que cada quien sabe que los hombres de carácter; instrucción, disciplina, de alcances y de experiencias; los hombres fuertes y resueltos, de inteligencia exclusiva y de propósitos honrados, deben de ayudar al gobierno aun a costa del sacrificio de su conveniencia privada. Los tiempos presentes están llenos de acontecimientos importantes en la historia de México. El entrelazamiento del país con ferrocarriles, el establecimiento de instituciones bancarias, el desarrollo más extenso de las minas, y el intercambio comercial más completo entre esta nación y las demás, tienen necesariamente que resultar en problemas intrincados de derecho constitucional, de derecho mercantil, de derecho minero y de patentes, que deberán ser investigados y expuestos. Tales problemas no pueden resolverse en forma satisfactoria para el pueblo sin gran estudio y sin grandes conocimientos e integridad forenses". "La opinión unánime de vuestros conacionales, admite que no teneis ningún superior. Vuestra exposición de cuestiones constitucionales es de extraordinaria autoridad y constituirán una fama monumental más duradera que los recuerdos de la gloria militar y política. La posteridad confirmará con creces, el grato tributo de la época presente a vuestra magistral habilidad e integridad" "Vuestras dotes extraordinarias, vuestra habilidad vasta y liberal cultura en leyes, jurisprudencia, filosofía, ciencia y literatura, que ha sido reconocida aquí y en el extranjero, con las cualidades que las exigencias de vuestra patria piden ahora en el foro" "Vuestra renuncia en el momento presente del Tribunal Supremo de Justicia, donde habéis servido tan honradamente para vos, y con tanto honor para la noble profesión que practicais, será sentida como una calamidad nacional" "Tal vez, nuevas reflexiones os aconsejarán que retiráscis vuestra renuncia para bien de vuestra próspera y progresista patria, que estima tan plenamente vuestros atributos profesionales y personales" "En las palabras de Horacio *Hoe erat in votis*" (Esto era en los Votos) como mi más alta consideración, su obediente servidor.- Frederic Hall".

1622.- Del periódico de "El Foro" correspondiente al 29 de Noviembre de 1882 se toman los siguientes párrafos: "De carta del Lic. Eleuterio Avila al "Foro" fecha 24 de noviembre se toma: "...lo único que decidió a nuestro eminente jurisconsulto a renunciar aquel cargo, fue el creerse obligado a ello por delicadeza; pues aunque haya diversidad de opiniones sobre el punto de si había impuesto su deber, o se había reservado su derecho al aceptar la candidatura, todo el mundo reconocerá que procedió caballerosa y lealmente, al llenar un compromiso que el juzgaba haber contraído; aunque nadie pensara en exigirle que lo cumpliera, ni aun pudiese creerse con derecho para tal exigencia"..... "(De carta que dirigieron los Magistrados de la Corte que se indican, al Lic. Vallarta con fecha 17 de Octubre de 1882, se tomó lo que sigue: "Aunque verbalmente hemos manifestado a Ud. nuestra inconformidad con su resolución de renunciar el cargo de Presidente de la Corte, teniendo la pena de que no le hayan parecido suficientes las razones que contra ella le expusimos, queremos consignar las principales en esta

carta". "Apenas tocaremos el punto de delicadeza, que exclusivamente ha determinado a Ud. tomar dicha resolución, porque respecto a él sólo Ud. mismo puede ser considerado como juez competente, por lo que se refiere al modo de apreciar el compromiso que crea haber contraído con un partido político" "Si de tal punto hubiéramos de ocuparnos únicamente diríamos: que lo convenido por Ud. con el jefe del partido de que se trata, fue: que si como en fines de 1876 Ud. lo creía posible, sancionada la reforma que quitara al Presidente de la Corte el carácter político de Vice-presidente de la República, convenia a los intereses particulares de Ud., separarse del puesto que aceptaba con la única mira de facilitar aquella reforma, tendría Ud. el apoyo de dicho partido; pero de ninguna manera que quedaba Ud. obligado con este, a renunciar ese puesto". "¿Ni qué ventaja podría esperar entonces, ni reportar hoy ese partido político con la separación de Ud. de la presidencia de la Corte? Ninguna ciertamente; y por lo mismo no podemos considerar lo que Ud. refuta compromiso y de su parte, sino como un derecho adquirido por Ud. y del cual está en libertad de usar o no usar". "Esto se entiende con el partido que propuso a Ud. como candidato para la presidencia de la Corte; pero en cuanto a la Nación que lo eligió a este puesto, ¿qué compromiso contrajo Ud. con ella aceptándolo? El de llenar cumplidamente sus deberes, como lo ha hecho Ud., y el de permanecer en él durante el término para el que había sido electo; a no ser que le fuese imposible o sumamente perjudicial desempeñarlo en todo este término que es seguramente lo que la Constitución significa al exigir en su Art. 95, que sea grave la causa alegada para renunciar al cargo de magistrado de la Corte" "Ahora bien; si nos creyéramos autorizados para interpelar a Ud. formalmente sobre si algo fuera de su alegado compromiso con un partido político que le impida seguir prestando al país sus servicios como Presidente de la Corte; servicios que a nosotros nos consta y lo sabe toda la Nación que son de suma importancia, ¿nos contestaría Ud. afirmativamente?" "Más todavía; si simplemente preguntamos a Ud. si ya no tiene voluntad de seguir sirviendo a la República en dicho puesto, de seguir esforzándose en él por demostrar la practicabilidad de los principios constitucionales en su sentido genuino tal como Ud. lealmente lo comprende, aunque no siempre de acuerdo con todos nosotros, ¿nos contestaría Ud. que ya no tiene tal voluntad, o que resentiría personalmente graves perjuicios continuando en el repetido puesto?" "Creemos de buena fe, que ni lo uno ni lo otro ha influido en modo alguno en la resolución de Ud., puesto que lejos de considerar la reforma que quita al presidente de la Corte la Vice-presidencia de la República como un motivo de desaliento en la noble tarea que con tanto éxito ha emprendido Ud. de formar la jurisprudencia constitucional por medio de decisiones estrictamente judiciales sin mezcla de intereses políticos personales; Ud. iniciador de esa reforma en lo sustancial, y que con tan patriótico celo se ha esforzado por hacer patentes las ventajas de ella más que antes, si es posible, está dispuesto sin duda a continuar esa tarea, cuando ya ni sospechase puede que le anime ningún interés político personal" "Nosotros, que por más o menos tiempo hemos estado presenciando día a día la dedicación exclusiva de Ud.

al desempeño de su elevado encargo, y las conquistas que a fuerza de estudio y en virtud de razonamientos sólidos ha ido haciendo en el terreno práctico de los principios constitucionales demostrando que ni se oponen al ejercicio de la soberanía nacional en las relaciones exteriores, ni hacen ilusoria la de los Estados en su regimen interior, ni someten la administración local de justicia a la dependencia de la justicia federal, y que en fin, el amparo de este por alegadas violaciones de garantías individuales, nunca puede favorecer a la impunidad de los malhechores, hemos visto con sentimiento profundo la insistencia de Ud. en renunciar el puesto a que lo elevó la Nación, y hacemos votos porque no le sea admitida su renuncia por no estar fundada en causa grave, y porque no creemos que Ud. no tenga ya voluntad de seguir prestando a la República servicios tan importantes como los que ligeramente hemos indicado" "Somos de Ud. afmos. amigos y atentos servidores que le desean todas las consideraciones que justamente merece, como leal caballero y digno mexicano". (firmas).

1623.- Con fecha 20 de Octubre de 1882, el Lic. Vallarta contesta a los Sres. Magistrados D. Eleuterio Avila, D. Manuel Alas, D. Manuel Contreras y D. José Eligio Muñoz, en los siguientes términos, la anterior carta: "Ayer en la tarde llegó a mis manos la atenta y para mí honrosísima carta que Uds. han tenido la bondad de dirigirme con motivo de la renuncia que hice del cargo de presidente de la Corte, y no sólo por atención de cortesía, sino por verdadero deber de gratitud, estoy obligado a darle debida respuesta, por más que esté ya plenamente consumado el acto que le sirve de material" "Obedeciendo desde luego al sentimiento que pone la pluma en mis manos, tengo que manifestarles, que jamás podré pagar la deuda de gratitud que en mí han creado las bondadosas atenciones que se sirve dispensarme al ver el amistoso interés que todos los señores magistrados han tomado en un asunto que tanto me afectaba; al apreciar la sinceridad del empeño con que me aconsejaban que desistiese de mi propósito de renunciar, tuve ocasión de expresar verbalmente mis agradecimientos por la benevolencia con que mis compañeros me han distinguido. Pero la carta de Ud. a que me refiero, no sólo me trae un nuevo testimonio de esas atenciones, de la sinceridad de esos afectos, sino que hace de mis apreciaciones que me honran tanto, que exceden con mucho a lo que merezco. Gratísima sensación me ha causado ver que he logrado realizar la suprema ambición que he tenido en los puestos públicos que he desempeñado; captarme el aprecio de los hombres honrados; pero a ese sentimiento ha dominado el de la gratitud hacia Uds. mis amigos, que me hacen el favor de estimar en tanto mis trabajos en el estudio de nuestra jurisprudencia constitucional. Me siento profundamente obligado por este favor y muy satisfactorio me es reconocerlo así" Me permitirán Uds. ahora que, siquiera de una manera breve, precise mejor los motivos que tuve para persistir en mi propósito, a pesar de la pena que me causó contrariar sus deseos, porque muy contento quedará, si sirviéndose rectificar sus opiniones, hacen justicia a las mías al obrar como obré. Uds. conocen los términos en que formulé mi renuncia y saben que si acepté el Ministerio de Relaciones de una revolución triunfante, fue solo en el ca-

rácter de provisional y por poco tiempo, y haciendo violencia al propósito que tenía de no recibir empleos de esa revolución a la que había yo ayudado, si no me hubiera resistido a admitir la candidatura de la presidencia de la Corte; si no hubiera exigido condiciones en su admisión; si no me hubiera impuesto el compromiso de renunciar ese cargo, en el caso de obtenerlo en la elección, habría obrado de un modo que me avergonzaría, porque habría faltado a mi propio decoro. Así es que desde 1876 entendí celebrar un verdadero compromiso de presentar mi renuncia, cumplida que fuera la condición que por exigencias de mi delicadeza personal impuse. Y aunque tiempos y circunstancias han cambiado tanto, él vivía en mi conciencia; haberlo olvidado con cualquier pretexto, autorizaría merecidos reproches a mi conducta; reproches que yo mismo me haría, aunque nadie se ocupara de ello. Creí, cuando acepté la candidatura con las condiciones que Uds. conocen, servir a una idea patriótica; inexcusable era hoy mi renuncia para consumir el acto que tuvo principio al finalizar el año de 1876." "Me dicen Uds. que la Nación fue extraña a mi compromiso, y que con ella no me ligaba mas que el de servirla por todo el período del encargo que me confirió. Sirvanse Uds. tomar en cuenta las razones que han apoyado mi sentir sobre este punto. El compromiso que yo contraí, no fue particular, por más que él no se haya publicado; fue un compromiso electoral en toda la extensión de la palabra, ajustado con los jefes de un partido político. De lamentarse es que nuestro sistema representativo no se haya perfeccionado todavía, haciendo conocer con los candidatos los programas que deben sostener, los compromisos que tengan que cumplir; pero aun con los defectos de que adolece entre nosotros ese sistema, no se negará que el compromiso electoral debe tenerse como celebrado con la Nación, representada por su mayoría en el partido triunfante. Siendo esto así, como yo lo creo, mi renuncia es un acto de honradez política, que la Nación tenía derecho de exigirme" "No tengo inconveniente en contestar a la interpelación que me hacen, asegurándoles que han interpretado bien mis sentimientos patrióticos, al suponer que no negaré a mi país los servicios que me exija; aunque de estos tengo pobre idea, estarán siempre a disposición de mi patria. En la vida privada, haré sin embargo, votos porque ella ocupe a los hijos que tiene más dignos que yo, y que a mí me olvide, para que así la calumnia no tizne más mi reputación. Disimulen Uds. este desahogo, que en el seno de la amistad hace quien por largos años ha sufrido los ataques de las malas pasiones coligadas." Las extensas explicaciones que les ha dado desde antes de recibir su carta, los tendrán persuadidos de que ningún motivo innoce ha determinado mi renuncia; ella es hija de una idea patriótica y resultado de un compromiso, cuyo cumplimiento exige la honradez política sin consideración a pretexto alguno que lo declare roto; ni el interés personal que en 1876 tenía, existe hoy, porque en aquella época, esperaba ocuparme en negocios provechosos para mí, y hoy ninguno tengo. Y si bien estos motivos han bastado para decidirme a renunciar, todavía en mi ánimo han obrado otros, que los creo también inspirados por el patriotismo y de los que no he querido ni hablar pero que a Uds. no ocultaré más. En la actual situación política mi nombre

podría llegar a ser un pretexto para que se turbara la paz, que la Nación tanto estima, y no quiero ni consiento en manera alguna en dar ese pretexto para la guerra civil, que sería fatal para la República, y esto mucho menos, asumiendo el carácter de pretendiente al Poder. Mi renuncia libra al país de ese peligro, aunque remoto, y esta razón por sí sola justificaría mi conducta. Si Uds. se fijan en estas indicaciones, cuya gravedad comprenderán, creo que me harán justicia, como espero que el país me la haga, cuando pasen las circunstancias de actualidad, cuando conozca todos los motivos que han determinado mi conducta desde 1876 hasta hoy, aceptando un puesto que yo no ambicionaba, y renunciando cuando el deber me lo ha exigido."

Obligado por las atenciones que se han servido prodigarme, y deseando corresponder a los sentimientos amistosos que su carta me testifica, me ha extendido en todas mis anteriores confidencias. Si he podido persuadir a Uds. de que he obrado bien, cualquiera que sea el sacrificio que ello me haya costado, incluyendo en él la pena que me ha causado no obsequiar sus deseos; si me siguen favoreciendo con su amistad, creyéndome su digno y honrado compañero, quedará de ello altamente satisfecho su agradecido amigo y atento servidor Q.B.S.M.- I.L. Vallarta.- Firmado.

1624.- En carta que el Ministro de México en Bélgica D. Angel Núñez Ortega, dirige al Sr. Vallarta, con fecha 17 de Diciembre de 1882, dice: "En los diarios de México he visto con sentimiento la resolución tomada por Ud. de separarse de la Presidencia de la Suprema Corte, donde, aun haciendo plena justicia a sus compañeros, dejará un vacío difícil de llenar, puesto que las raras cualidades que a Ud. adornan de actividad, amor al estudio y otras, no son de las que se encuentran a cada paso en los apenas violentados por medio siglo de combustión. Crea Ud. amigo mío, que siento de todas veras que la República pierda los buenos servicios de Ud.; pero comprendo que prefiera atender a sus intereses privados y al patrimonio de sus hijos". "Donde quiera que Ud. se halle, no deje de echar al correo unas cuantas letras a quien siempre le recuerda con agrado y reconocimiento. Que sea Ud. muy feliz así como su apreciable familia durante el año próximo venidero, es lo que le deseamos mi Señora y su muy atento amigo y servidor q.b.s.m.- A. Núñez Ortega.- Rúbrica.-"

1625.- Texto de la renuncia del Lic. Vallarta a la Presidencia de la Corte. Dice así: "Presidente de la Suprema Corte de Justicia.-" "Un deber de conciencia del que no puedo creerme dispensado, en virtud de las circunstancias que han sobrevenido, después de habérmelo impuesto voluntariamente, me obliga hoy a renunciar el alto puesto en que he tenido la honra de estar colocado. Según los compromisos que contraí con el partido que triunfó en la elección de 1877 y que me determinaron a aceptar la candidatura de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia, no puedo permanecer desempeñando el encargo que el país se dignó conferirme sin exponerme a calificaciones que no quiero merecer. "Al admitir esa candidatura, fijé como condición, que se iniciara luego la reforma constitucional que ha divorciado ya a la magistratura de la política, y quitado al presidente de la Corte el carácter de vice-presidente de la República,

exigiendo además, que una vez que ella fuera aprobada con los requisitos legales, se me permitiera renunciar un cargo, del que nunca me he creído capaz: *la aceptación de mi candidatura, no fue pues, mas que un compromiso electoral aconsejado por una idea patriótica y estimulado con el fin de llevar a cabo una reforma, de la que con razón se debe esperar una benéfica influencia en la consolidación de nuestras instituciones*". Notorios son los esfuerzos que he hecho para que esa idea se realice: están en el dominio público las actas de las audiencias de la Suprema Corte en los días 9, 11 y 12 de Noviembre del año pasado, que dan testimonio de ellos. Si yo estoy en el error de creer, que es muy inconveniente que el primer magistrado de la Nación, tenga sucesor constitucional en un determinado funcionario, que se crea con derechos a la presidencia, error es este que el patriotismo más sincero ha inspirado. Y hoy que la reforma está sancionada, aunque sin precaver del todo ese mal y con otros defectos de que a mi juicio adolece, por más que discrepe de mis opiniones, ella es ya una ley, y ley que ha dado vida al pensamiento capital para cuya adopción acepté yo aquella candidatura. Siendo esto así, no me resta más que llenar el compromiso en que quise constituirme, y el que me fue aceptado en estos explícitos términos: "Mejor sería ver a Ud. de Presidente de la Corte sin la condición que impone, de separarse pronto

de esa corporación; pero en vista de las poderosas razones que Ud. presenta en su abono, hay que confesar también que es justificado su deseo" "No necesito decir más para fundar mi renuncia; cumplo con un deber que tengo que respetar y que ha sido siempre para mí sagrado, a pesar de que el tiempo transcurrido desde que lo contraje, haya sido mucho mayor del que puede creer necesario para que llegara el día de su cumplimiento; y a pesar de que las circunstancias hayan cambiado tanto, yo no puedo faltar a la palabra empeñada. Hago pues, formal renuncia del cargo de presidente de la Suprema Corte de Justicia, y suplico a la Cámara de Diputados que, en uso de sus atribuciones constitucionales, se sirva admitírmela, en virtud de los graves motivos que quedan indicados". "Ruego a Uds. ciudadanos diputados secretarios, tengan a bien dar cuenta a la misma Cámara con esta nota, asegurándole mis respetos, y aceptar Uds. para sí las protestas de mi consideración" "Libertad y Constitución, México, Octubre 16 de 1882.- I. L. Vallarta.- Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados.- Presente.-"

El original de esta renuncia obra en el No. 729 anterior.

1626.- Véase el artículo publicado por el "El Globo" de fecha 18 de Febrero de 1925, que se relaciona en el número 1536 anterior y en el que constan datos importantes de sus obras.